



ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, S.A. de C.V.

Organismo de Validación/Verificación de Gases de Efecto Invernadero acreditado por ema para los sectores **Generación de energía y Transacciones de Energía Eléctrica, Manufactura en general (transformación física o química de materiales y sustancias en productos nuevos), Exploración de petróleo y gas, así como su extracción, producción y refinación, y distribución por tuberías, incluyendo petroquímicos, Producción de metales, Minería y producción mineral, Pulpa, papel e impresiones, Producción química, Transporte, y General** indicados en el escrito con número de acreditación GEI 001/15. Con fecha de entrada en vigor: **26/06/2015**.

Organismo de Tercera Parte

Correo: sustentabilidad@ance.org.mx, teléfono: 55 57 47 4550, Eje Lázaro Cárdenas, No. 869, Fracc. 3, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación: Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07700.

Fecha de emisión: 31/03/2026

Declaración de Verificación para el Informe del Inventario de Gases de Efecto Invernadero 2025

Elaborado por:

Mayagüez S.A.

Proceso de verificación ejecutado bajo el enfoque definido por la:
ISO 14064-3:2019

Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero

Para verificar que la declaración de GEI ha sido elaborado de conformidad con los requisitos de:

ISO 14064-1:2019

Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

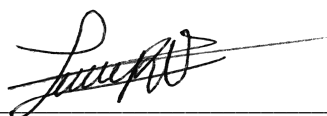
Resolución 1962 de 2017

Por la cual se expide el límite del indicador de cociente del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado y se adoptan otras disposiciones.

Con un nivel de aseguramiento razonable concluyendo lo siguiente:

El Informe de Inventario de Gases de Efecto Invernadero elaborado por Mayagüez S.A., para el periodo de operaciones comprendido del 01/enero/2025 al 31/diciembre/2025, es sustancialmente correcto, siendo así, una representación fiel de la información y los datos sobre emisiones que se refieren a continuación:

Emisiones Directas (Categoría 1):	102,335.87 t CO ₂ e
Emisiones Indirectas (Categoría 2):	464.72 t CO ₂ e
Emisiones Indirectas (Categoría 3, 4 y 6):	48,582.41 t CO ₂ e
Total de Emisiones:	151,382.99 t CO₂e
Emisiones directas biogénicas:	13,049.95 t CO ₂ e
Emisiones indirectas biogénicas:	3.47 t CO ₂ e
Emisiones evitadas por aprovechamiento:	1,090.57 t CO ₂ e
Indicador de cociente asociado para el Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado	370.31 kg CO₂e/m³ EACD



Ing. Lourdes Romero Velázquez
Verificadora Líder
31/03/2026
CDMX, México



Ing. Janai Monserrat Hernández Contreras
Revisora Independiente
31/03/2026
CDMX, México

EL PRESENTE DICTAMEN NO TIENE VALIDEZ SIN SU INFORME DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE